

## **ACTA Nº 146**

A los 9 días del mes de mayo de 2024, siendo las 14:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría de **Grupo Concesionario del Oeste S.A.** (en adelante, la "Sociedad"). La reunión convocada se realiza a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras, participando del presente acto los Sres. Miembros Titulares del Comité Francesc Sánchez Farré, Juan Cruz Lozada y Gerardo García Gorostidi, todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participan también desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Gabriel Szwarcberg, Alberto Guillermo Maquieira y Mario Biondi, los funcionarios de la Sociedad: su Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, su Director de Asuntos Legales, Sr. Eduardo Javier Pomsztein, y por último se encuentra presente el responsable de la auditoría externa, el Sr. Augusto Damiani.

Toma la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien, luego de constatar el quórum, declara abierto el acto, el que fue convocado para tratar el siguiente Orden del Día: **"I) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA; Y II) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA"**.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, que establece: **"I) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA"**. Toma la palabra el Sr. Francesc Sánchez Farré, quien informa que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social y el Reglamento del Comité de Auditoría, siendo esta la primera reunión del cuerpo luego de la designación de los miembros del cuerpo el pasado 17 de abril, corresponde designar Presidente y Vicepresidente del Comité, proponiendo para tales funciones al Sr. Juan Cruz Lozada, como Presidente, y al Sr. Gerardo García Gorostidi, como Vicepresidente. En consecuencia, el Comité de Auditoría queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Juan Cruz Lozada (Suplente: Martín Fernando Leal).  
Vicepresidente: Gerardo García Gorostidi (Suplente: Diego López Ugolini).  
Titular: Francesc Sánchez Farré (Suplente: Adam John Eleod).

Luego de una breve deliberación, por unanimidad, se aprueba la propuesta efectuada por el Sr. Francesc Sánchez Farré.

Teniendo en consideración las previsiones del mencionado artículo 26 del Estatuto Social, como así también lo estipulado en el Título II Capítulo III art. Nº 11 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), corresponde señalarse que los Sres. Juan Cruz Lozada, Gerardo García Gorostidi, Diego López Ugolini y Martín Fernando Leal revisten el carácter de "independientes", mientras que los Sres. Francesc Sánchez Farré y Adam John Eleod revisten el carácter de "no independientes".

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que establece: **“II) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA”**.

En uso de la palabra, el Sr. Juan Cruz Lozada manifiesta que los Sres. miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora han recibido, con anticipación a ésta reunión, los borradores de los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024, como así también de la Reseña Informativa solicitada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Información Adicional requerida por el art. 63 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y han tenido oportunidad de analizar previamente dicha información.

A continuación, el Sr. Juan Cruz Lozada propone que el responsable de la auditoría externa exponga sobre la labor efectuada en relación con los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024, y la respectiva información complementaria requerida por la CNV y BYMA, y sugiere que durante la exposición los demás participantes hagan las preguntas y observaciones que crean pertinentes.

Acto seguido se expone sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, de cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos y la Reseña Informativa correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2024, así como también sobre el Informe de Revisión de los Auditores, los cuales serán sometidos a la consideración del Directorio en el día de la fecha.

Se deja constancia que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 reflejan: (i) un Resultado (pérdida) de 26.016.590 miles de pesos; y (ii) un Patrimonio Neto de 75.462.951 miles de pesos.

Una vez finalizada la exposición, tiene lugar un breve intercambio de opiniones entre los miembros presentes acerca de diversos aspectos de la información compartida, como así también una serie de consultas que son adecuadamente respondidas por el encargado de la Auditoría Externa.

Los miembros del Comité, en el marco de las responsabilidades y atribuciones que la ley 26.831 y las Normas de la CNV asignan al Comité de Auditoría, y en cumplimiento del Plan de actuación del Comité para el ejercicio 2024, con el objetivo de evaluar la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros intermedios condensados bajo consideración, han procedido a realizar, entre otras, las siguientes tareas:

1. lectura y análisis de dichos documentos;

2. debate y consulta al respecto con los funcionarios responsables de su preparación;
3. realización de una reunión con los auditores externos con quienes evaluaron en conjunto los procedimientos de revisión por ellos seguidos en relación con los documentos indicados.

Se deja constancia que, en el desarrollo de las tareas mencionadas, se realizó un especial análisis en la evaluación del activo financiero y del resultado del ejercicio, el cual refleja las siguientes circunstancias: (a) la imposibilidad de aplicación de las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el AIR. Si bien durante el ejercicio bajo análisis se otorgó un incremento parcial de los cuadros tarifarios, en tanto continúa verificándose la negativa por parte del Concedente a aplicar las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con los lineamientos establecidos en el AIR; y (b) la devaluación del peso respecto del dólar que tuvo lugar durante el ejercicio en consideración.

A su vez, atento a la situación de la Sociedad en el contexto de la lesión de lesividad dispuesta por el N° Decreto 633/22 y el posterior inicio del arbitraje ante el CCI-, y, no obstante a tener el convencimiento de un resultado favorable del conflicto, existe alguna incertidumbre respecto al eventual impacto que pudiere tener en la valuación del Derecho a cobro del estado de situación financiera, así como en el plazo y términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

En atención a lo expuesto, se concluye que los Estados Financieros bajo consideración reflejan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad. A pesar de las incidencias mencionadas anteriormente, el informe del auditor externo no tiene observaciones.

Luego de las mencionadas exposiciones y de un amplio intercambio de ideas, los presentes toman razón de lo informado y dejan constancia que nada tienen que observar a su respecto.

Siendo las 14:40 horas y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión. -

[Firmantes: Francesc Sánchez Farré, Juan Cruz Lozada y Gerardo García Gorostidi]